

## INFORME DE COMISARIO

SEÑORES  
ROPRO S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado y examinado los Estados Financieros básicos y demás Controles Administrativos, del presente Ejercicio Económico y en calidad de Comisario Principal de la compañía **ROPRO S.A.** comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a principios de contabilidad Generalmente Aceptado, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas. En este proceso de revisión observe que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas del Directorio y comprobante de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Aplice pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos Y controles implementados por la Administración se cumple razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía **ROPRO S.A.** al 31 de diciembre del 2011, están respaldados por los registros contables aplicados hasta el 31 de marzo del 2000, con la aplicación de la NEC 17 y para el presente periodo, continuamos con la aplicación del sistema de dolarización el mismo que se efectuó de acuerdo a lo establecido en la ley y en el Reglamento por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el mismo que continuo vigente y poder sacar adelante esta nación e ir por los senderos de la modernización y la globalización como esta ocurriendo en el mundo entero.

En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos, presentan razonablemente la Situación financiera de la **ROPRO S.A.**

De los señores Accionistas;  
COMISARIO PRICIPAL

*Maria Magdalena Rojas Pincaj*

C.P.A. MARIA MAGDALENA ROJAS PINCAJ  
CED. 0910420389

